

NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB

REFERENCIA	Resolución No. 1530 de 7 de diciembre de 2018
EXPEDIENTE	058 de 2016
SUJETOS PROCESALES	MIGUEL ANGEL GARZÓN RODRÍGUEZ
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO

La Secretaria de Control Urbano y Espacio Público en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al ARTÍCULO 69 - Notificación por aviso - el cual cita: "...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso...". Que mediante el presente aviso se notifica la Resolución No. 1530 de 7 de diciembre de 2018, en los términos y para los fines que la norma regula, toda vez que se envió comunicación a través del oficio **QUILLA-19-010984** al señor MIGUEL ANGEL GARZÓN RODRÍGUEZ, la cual fue devuelta con la anotación "CERRADO" tal como consta en la guía No YG1216447508CO de la empresa 4-72, por lo que este Despacho en aras de ser garantista y de respetar el derecho al debido proceso, procederá a publicar dicho auto de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 del CPACA.

En atención a lo anterior, se dispone el presente espacio para publicar en la Página Web Institucional de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, y se fija el presente AVISO junto con el acto administrativo antes aludido en un lugar visible de la Secretaria de Control Urbano y Espacio Público, por el término de cinco (5) días, contados a partir del _____ siendo las 7:00 A.M. y desfijado el _____ siendo las 6:00 P.M., reiterando que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Atentamente:

PAOLA SERRANO ZAPATA
A/ SESOR DE DESPACHO
SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.

Proyectó.: GACV

